



**AYUNTAMIENTO
DE LORQUÍ**

30564 LORQUÍ (MURCIA)
TELF: 968.690001
FAX: 968.692532

SEC

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE LA OBRA DENOMINADA FINALIZACIÓN DEL CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO. EXP. 14/2018.

PRESIDENTA: D.^a Antonia Abenza Campuzano. Concejala de Hacienda y Contratación.

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria Municipal.
D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.
D. Luis Bernardeau Esteller. Ingeniero Civil Municipal.

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

Siendo las 11,50 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación del Contrato Mixto de la obra denominada Finalización del Centro de Promoción Cultural y Suministro de Mobiliario (Exp. 14/2018), compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) presentado por las empresas participantes.

Se da cuenta de las empresas que han presentado oferta en el plazo habilitado al efecto, siendo las siguientes:

<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>DENOMINACION EMPRESA</u>	<u>FECHA PRESENT.</u>	<u>Nº ENTRADA</u>
1	CONSTU ARCHENA, S.L.	14/01/2019	186
2	UNIÓN DE DESARROLLOS Y PROYECTOS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	14/01/2019	206-207
3	AZUCHE 88, S.L.	14/01/2019	211
4	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U. (Aviso mediante fax remitido el 14/01/2019 de envío de oferta por correo)	15/01/2019	218-219
5	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.. (Aviso mediante fax remitido el 14/01/2019 de envío de oferta por correo)	15/01/2019	220-221

La Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre A y comprueba que las cinco empresas han incluido una declaración responsable y un justificante expedido por el personal técnico del Ayuntamiento de la visita realizada al edificio, (documentos exigidos en pliego) pero observa que las declaraciones responsables aportadas por las mercantiles Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U. y Organización Empresarial del Levante, S.L., no coinciden con el modelo de declaración incluido como Anexo I en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al omitir determinados apartados.



En concreto en la declaración de Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U. falta declarar sobre sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, la parte del contrato que tiene previsto subcontratar (si no tiene previsto subcontratar deberá hacerlo constar), prestar el consentimiento para recibir las notificaciones por correo electrónico, indicando el correo, y manifestar que a requerimiento del órgano de contratación aportará la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario. (todos estos extremos aparecen en el Anexo I del PCAP).

En la declaración de la mercantil Organización Empresarial del Levante, S.L., falta declarar sobre sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles y sobre la parte del contrato que tiene previsto subcontratar (si no tiene previsto subcontratar deberá hacerlo constar).

Por ello, la Mesa de Contratación, por tres votos a favor y una abstención de la Vocal Dña. Laura Bastida Chacón, por incurrir en causa del art. 23 de la Ley 40/2015,

ACUERDA:

1º.- Admitir las ofertas presentadas por las mercantiles Constu Archena, S.L., Unión de Desarrollos y Proyectos Grupo Empresarial, S.L. y Azuche 88, S.L.

2º.- Requerir a las mercantiles Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L. y Organización Empresarial del Levante, S.L., para que en el plazo de **tres días hábiles** contado a partir del siguiente al de fecha de envío del correo electrónico por el que se le notifique este acuerdo, **subsanen la declaración responsable que deberá incluir todos los apartados que constan en el modelo de declaración (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

3º.- Que presentadas las subsanaciones, en su caso, la Mesa de Contratación acuerde sobre la admisión o exclusión de las ofertas presentadas por las mercantiles requeridas.

4º.- Suspender el acto de apertura del Sobre B (Oferta económica y mejoras) previsto para las 12 horas de hoy, y posponerlo al próximo día 31 de enero de 2019, a las 14 horas.

Concluido el acto, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.

